



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 178/2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8236

Fecha de Ingreso 25/06/2021

Buin, 13 de septiembre de 2021.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8236 de fecha de ingreso 25 de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD

- En el **punto 5.3** debe considerar los metros cuadrados del patio cubierto al acceso de la propiedad, está sumará media superficie

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En el punto 2.3.1 de las especificaciones técnicas adjuntas se indica que la tanto la tabiquería interior, como perimetral y de adosamiento tienen las mismas características constructivas. Se detalla una estructura de madera con listones de pino de 4"x2" (4"=10.16 cm 2"= 5.08 cm), luego se indica que esta estructura está forrada en ambas caras con fibrocemento de 8mm, por ende en el espesor del muro existirían 10.16 cm del listón de madera más 1.6 cm de ambas planchas de fibrocemento dando un total de **11.76 cm**, en el documento se indica un total de 11.6. Se sugiere aproximar a 12 cm y corregir el espesor final tanto en las especificaciones técnicas como en los planos, ya que en estos se indica un espesor de 11 cm en ambos muros de adosamiento. Se debe considerar **12 cm como mínimo para este tipo de soluciones.**

PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA:

- El polígono de superficie debe considerar un tercer polígono que refleje la superficie cubierta del antejardín.
- En el plano de emplazamiento y planta de cubierta debe mencionar los accesos peatonales y vehiculares. Se solicita indicar también los porcentajes de pendientes y bajadas de aguas lluvias, estas deben descargar dentro de la propiedad.
- Se solicita presentar plano de ubicación más grande, actualmente no está legible



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

- Se sugiere indicar la disposición original de la cocina, detallando que se demolió.
- La cocina a pesar de tener ventana requiere extracción forzada, debido a que hay mucha distancia desde donde están las instalaciones hasta ventana, impidiendo la ventilación necesaria.
- Como se mencionó anteriormente, se solicita corregir el espesor de los muros de adosamientos, esta debe ser de 12 cm
- El tabique interior se grafica de 8 cm de espesor, esto no concuerda con las especificaciones técnicas
- El muro exterior que da al patio se grafica de 8 cm de espesor, esto no concuerda con las especificaciones técnicas y tampoco con las condiciones mínimas de elementos de construcción no sometidos a cálculo estructural. Se deben mantener los 12 cm de espesor indicados en las especificaciones.
- Se debe indicar que el antejardín está cubierto y como se estructura está cubierta, se debe describir esta estructura en las especificaciones técnicas y considerarla en el esquema de superficies

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8236** de fecha de ingreso **25 de Junio** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8236


Paloma Galleguillos García
Arquitecta Revisora
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

